

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **23931** HUESCA.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de Ley Concursal, modificado por el Real Decreto Ley 3/2009 de 27 de marzo, anuncia

Primero.- Que en el procedimiento número 393/2009, por auto de 22 de mayo de 2009 se ha declarado en concurso abreviado al deudor Metaltecnic Campos, S.A., con cif B-22274617 con domicilio Carretera de Aslfaras A-140 Km 10,8 de la ciudad de Albelda cuyo centro de principales intereses lo tiene en Albelda.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado teniendo dicha publicación carácter gratuito.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley concursal).

Huesca, 22 de junio de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090053782-1